ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto

			AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 26	sec P	CUENCIAL		
	1	_		·	.	AUA	ÆNTO	DE	CAPI'	FAL
	2					SUS	SCRITO,	AUM	ento	DE
	3					CAI	PITAL	AUTOR	IZADO	Y
	4	//	narcelo			REI	FORMA	DEL	ESTAT	UTO
A Townson	5	Francisco	Mar	StigHe.		soc	CIAL D	E LA	COMPA	ÑÍA
	6	Fran	POY	S Jin		CON	ISTRUCTO	ORA	RONAFE	RRI
	7		All I		/	s.	ł			
	8		'ARIO VIGE SEXTO PE GUAYAQI	X//						
	9			V		CAI	PITAL	SUSCRI	TO: U	SD\$
	10					109	200,0	0		
	11					CAL	PITAL A	AUTORIZ	ADO: U	SD\$
	12	218.400,00								
	13		•							
	14	En la	ciu	dad c	de Gu	ayaqui	l, cak	ecera	cantor	nal
•	15	del r	nismo	on no	mbre,	Pro	vincia	del	Guaya	as,
•	16	Repúbl	ica	del	Ecu	ador,	hoy	dieci	séis.	de
	17	Septie	mbre	del	dos	mil	cator	cce, a	ante r	ní,
	18	Abogad	o F	RANCI	sco	MARCEI	LO BR	CONES	JIMÉNI	EZ,
	19	Notari	o Pú	blico	Titu	lar Vi	igésimo	Sexto	de és	ste
	20	Cantón	, 0	ompar	ecen:	la	señor	a HAI	A AL	INA
	21	MARIAN	A D	e je	:sús	MONCA	O HU	ACÓN,	por :	los
	22	derech	os	que	repi	resenta	a de	la	compai	ĭía
	23	CONSTR	UCTO	RA RO	NAFER	RI S.	A., en	su ca	alidad	de
	24	Gerent	e Ge	neral	., У	como	tal su	ı repr	esentar	nte
	25	legal,	del	bidam	ente	autor	izado	por	la Ju	nta
	26	Genera	1	Extra	ordin	aria	Y	Univer	rsal	de
	27	Accion	istas	5, CO	nform	e cons	ta del	nombr	amiento	У
	28	acta	que	se a	djunt	an a	esta	escrit	ura co	omo

AUMENTO- REFORMA ESTATUTOS - CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

AML

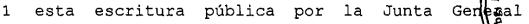
•

documentos habilitantes; quien declara ser de SEXTO ON SINGUE ON A LIDAD civil ecuatoriana, de estado soltera, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación.- La compareciente es mayor de 4 edad, domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil, 5 capaz para obligarse y contratar, a quien por 6 haberme exhibido sus respectivos documentos de 7 identificación, de intervenir en este acto doy 8 fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de 9 esta escritura a la que procede con amplia y 10 libertad, su otorgamiento 11 entera para presenta la minuta que es del tenor siguiente.-12 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras 13 Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la 14 15 que conste el Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma del 16 17 Social de la compañía anónima Estatuto denominada CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., la misma 18 que se celebra de acuerdo a las siguientes 19 20 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE. - Concurre a 21 celebración de la presente escritura la señora HADA ALINA MARIANA DE JESÚS MONCAYO HUACÓN, por 22 representa de la 23 derechos que compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., en su calidad de 24 consta General, conforme 25 Gerente nombramiento que se agrega a esta escritura como 26 27 habilitante, quien se documento encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de 28

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto





- 2 Extraordinaria de Accionistas de la companiario vige
- 3 celebrada el lunes uno de abril del dos mil
- 4 trece, según consta de la copia certificada de
- 5 dicha acta que se adjunta como documento
- 6 habilitante.- La compareciente declara su
- 7 voluntad de otorgar el Aumento de Capital
- 8 Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y
- 9 Reforma del Estatuto Social de la compañía
- 10 anónima denominada CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.,
- 11 de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA:
- 12 ANTECEDENTES. a) La compañía CONSTRUCTORA
- 13 RONAFERRI S.A., se constituyó con domicilio en
- 14 la ciudad de Guayaguil y con un capital suscrito
- 15 de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de
- 16 América y un capital autorizado de Un Mil
- 17 Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de
- 18 América, mediante escritura pública celebrada el
- 19 cinco de diciembre de dos mil doce, ante la
- 20 doctora María Pía Yannuzzelli Puga, Notaria
- 21 Décima del Cantón Guayaquil, aprobada por la
- 22 Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante
- 23 resolución número SC.IJ.DJC.G. Doce cero cero
- 24 cero siete nueve tres ocho del dieciocho de
- 25 diciembre de dos mil doce, inscrita en el
- 26 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de
- 27 diciembre de dos mil doce, bajo el número
- 28 veintitrés mil quinientos setenta y cuatro del

AUMENTO- REFORMA ESTATUTOS - CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

AML

3

Marcelo

Registro Mercantil. **b)** La Junta General 1025EX Laordinaria de Accionistas de la compañía ONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., en sesión de Junta 4 General Extraordinaria de Accionistas celebrada 5 el día lunes uno de abril de dos mil trece, resolvió aumentar el capital suscrito, aumentar 6 el capital autorizado y reformar su estatuto 7 social, conforme consta del acta que se agrega 8 habilitante.-9 documento TERCERA: como 10 DECLARACIONES. - Con los antecedentes expuestos, 11 la señora HADA ALINA MARIANA DE JESÚS MONCAYO 12 HUACÓN, en su calidad de Gerente General representante legal de la compañía CONSTRUCTORA 13 14 RONAFERRI S.A., expresamente declara juramento: Uno .- Que el Capital Suscrito de la 15 16 compañía se lo aumenta en la suma de Ciento 17 Nueve Mil Doscientos con 00/100 Dólares de los 18 Estados Unidos de América, alcanzando de esta 19 manera la suma total de Ciento Diez Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; 20 Dos.- Que el Capital Autorizado de la compañía 21 22 se lo aumenta en la suma de Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Dólares de 23 24 Estados Unidos de América, alcanzando de esta 25 manera la suma total de Doscientos Veinte Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de 26 27 América; Tres. - Que este aumento de capital se lo ha instrumentado, suscrito y pagado en la 28

ABG, FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1

forma y condiciones que se determinan en el de ct

2 de Junta General Extraordinaria de Accion atas

3 de la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI

4 celebrada el día lunes uno de abril del dos mil

5 trece y cuya copia certificada forma parte

6 integrante de este instrumento; Cuatro.- Que

7 queda reformado el artículo quinto del Estatuto

8 Social de la compañía, en los términos que

9 constan en el acta de Junta General

10 Extraordinaria de Accionistas de la compañía

11 CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. celebrada el día

12 lunes uno de abril del dos mil trece; Cinco.-

13 Que su representada CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

14 no posee contratos con el estado ni se encuentra

15 en la lista de adjudicatarios o contratistas

16 fallidos.- La compareciente declara que la

17 nacionalidad de la suscriptora del presente

18 aumento de capital es ecuatoriana. - CUARTA:

19 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LOS BIENES

20 APORTADOS.- Uno) La señora HADA ALINA MARIANA DE

21 **JESÚS MONCAYO HUACÓN,** por sus propios y

22 personales derechos, transfiere y da en perpetua

23 enajenación a favor de la compañía CONSTRUCTORA

24 RONAFERRI S.A., como aporte para la suscripción

25 del aumento de capital de dicha compañía, los

26 siguientes bienes: a) Retroexcavadora Marca

27 Komatsu, Modelo WB CIENTO CUARENTA Y SEIS -

28 CINCO (WB146-5), Serie/Chasis A DOS TRES CUATRO

AUMENTO- REFORMA ESTATUTOS - CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

AML

5

NOTARIO

CINO (A23415), Año DOS MIL SIETE, or GUATRO SEIS SEIS CINCO CUATRO INCO DOS (46654528), OCHO Potencia ciento veinticinco (125) HP; y, b) Rodillo Liso V. 5 Marca Caterpillar, Modelo CS CINCO TRES TRES E (CS533E), Serie/Chasis KASL CERO TRES CINCO SEIS 6 7 OCHO (KASL03568), Año DOS MIL OCHO, Motor Caterpillar, Número CRS CINCO CUATRO NUEVE CINCO 8 9 TRES (CRS54953), Potencia CIENTO CUARENTA CINCO (145) HP.-10 Dos) La señora HADA ALINA 11 MARIANA DE JESÚS MONCAYO HUACÓN, por sus propios 12 y personales derechos, transfiere a la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. el dominio y posesión 13 los bienes aportados y queda expresamente 14 15 sometida al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios en conformidad con la Ley.- Tres) 16 La señora HADA ALINA MARIANA DE JESÚS MONCAYO 17 18 HUACÓN, sus propios por y personales 19 derechos, recibe Ciento Nueve Mil Doscientas 20 nuevas acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por 21 22 el aporte de los mencionados bienes.- CLAUSULA 23 FINAL. - Agregue Usted señor Notario, las demás 24 formalidades de estilo para el perfeccionamiento 25 presente instrumento. Firmado 26 Abogado Raúl A. Fariño Bajaña, Registro número 27 mil trescientos uno del Colegio 28 Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta. - En



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0092805785001

RAZON SOCIAL:

CONSTRUCTORA RONAFERRI B.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLAKE CONTRIBUYENTE!

DIROS

REPRESENTANTE LEGAL

MONGAYO HUACON ALINA MARIANA DE JESUS

CONTADOR:

ARAY SORIA ROMMEL GUSTAVO

I-LO. INIÇIQ ACTIMOADES:

12/04/2013

FEG. CONSTITUCION:

21/12/2012

DE GUAYADUN

FEC INSCRIPCION:

12/04/2013

RECHAIDE ACTUALIZACION:

05/08/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACT VIDADES DE CONSTRUCCION DE OGRAS VIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAB Canton GUAYACAIL Parrique: TARGUI Glucadele: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 9 Menzans: 402 Plus: 2 Olicina: 3 Referencia disicación; DIAGONAL A LA CLINICA MEDINA Telefono Trabejo: 0/2880272 Errei. danielna_74@hotmail.com DONICILIO ESPECIAL:

DELIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, BOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO THANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- "DECLARACION DE MAJESTO A LA RENTA BOGIEDADES
- OECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENBUAL DE IVA

DE ESTABLECMIENTOS REGISTRADOS:

del DD1 N 001

(6) (1) (1)

ALIERTOS:

1

10 °

...

TOBIRDING ON:

TREGIONAL LITORAL SUR QUAYAS

CERRADOS:

Me faillies que l'es cocumbente ce icer; da! histolisses billsteder grabing hurs. 0 5 AGO 2013 Finns be' Say an Hopustus ulo

Hernández Alvarado Maria Belán 🔻 DICCOADO DEL R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUTE TE

O DE RENTAS INTERNAS

و المعلق المارات

LUCUT de MINERORI GUAYACIUILAV FRANCISCO Fothe y hore: 0508/2015 10:27:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992605765001

RAZON SOCIAL:

CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ENTADO ABJERTO MATHIZ

PEC INICIOSET PARTY FÉC. CIERRE:

NONBRE COMERCIAL:

FEC. NEINICIA:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, EJECUCION, FISCALIZACION Y BUPERVIS ON DE LAS OBRAS CIVILES ACTIVIDADES DE INSTALACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURA DE HORMIGON

66

1

1

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

4

Province: GUAYAS Carron: GUAYACUIL Parrequie: TAROUI Cludedels; KENNEDY NORTE Número: SOLAR 9 Referencie: DIAGONAL A LA CLINICA MEDINA Manzaris; 402 Pieu: 2 Offuins: 3 Telefolio Transic: 0420872 Cruell: denielne, 74@inutuell.

is the state of Se adulte (que les als Pratalles reallemes a de les aquides d'artes d'après per prisantanne, perfence de d'après y entre prisantanne, perfence de d'après y entre 0.5 AGO 2013 Firm del Serviciar Responsonia Mariance HIRMA OEL CONTRIBUTENTE

Hernández Alyarado Maria Belén DILEGADO DEL R.U.C. Servicio de Rentas Internas bitoral Sur

A THE WAY

BERVILIO DE RENTAS INTERNAS

oche y liora: 05/06/2018 10:27:48 Pagina 7 de 2

Sans De M

· An 18 9 22 5 5 5 22 2

SRi,gob.ec



Convaguil. 17 de Julio del 2013

SRA. MONCAYO HUACON HADA ALINA MARIANA DE JESUS CHUDAD.-

De pri consideración:

Cumpleme informatio que la Junta General Universal de Accionismo de la Compania Antiminal CONSTRUCTORA RONAPERRI S.A. en su sesión colobrada el día de hoy tuvo el secorto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 4 años, con las abilitaciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma

En al cicrololo de su cargo usued ojercera individuabación la representación logal, judicial y ostrujudicial de la compatible.

Los Estamos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ente la Settora Notaria Decima del Contón Gunyaquil, Doctora Maria Pla lambazzelli Puga el 5 de diciembre del 2012, aprobada por la incondencia de Compañías de Guayaquil, Mediante Resolución No SC 13 DJC G 12 0007938 de 18 de diciembre de 2012, o inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 23.574, el 21 de diciembre de 2012.

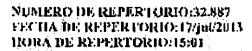
May attribute the

HAMLETRAFAEL ARAY SORIA SECRETARIO AD-JIOC DE LA JUNTA

ACEPTO E: Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Anorima CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. para la cual he sido elegida. Dejando construcia que soy de nacionalidad construcia Quayaquil 17 de julio del 2013

Maliaira Moncoldo MONCAYO HUACOMHADA ALINA MARIANA DE JESUS C. C. No. 0900522889

■ Registro Mercantil de Guayaquil





En camplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito la signiente:

1.- Con Iccha diccinacye de Iulio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compania CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., a favor de HADA ALINA MARIANA DE JESUS MONCAYO HUACON, de lojas 97.832 a 97.834, Registro Mercantil número 13.931.

14.14.N. 1285

AND THE PROPERTY OF THE PROPER

All major at the tilling in the late.

្សីទី៤ភាពភាសា: ្

AB, NERIA BETTINA MERCANTIL REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAVAQUEL (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UN ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RON celebrada el lunes 01 de abril de 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de abril del año dos mil trece, siendo las catorce horas cincuenta minutos, en el local social de la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. ubicado en la oficina No. 3 del 2º piso del inmueble situado en el solar 9 de la Mz. 402 de la Cdla. Kennedy Norte, se reunieron los accionistas: Sr. José Vicente Bohórquez Mancilla, por sus propios derechos, propietario de Veinte acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y, Sra. Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, por sus propios derechos, propietaria de Setecientas Ochenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

NOTARIO VIGESIMO

DE GUAYAQUII

Por unanimidad los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son:

- 1.- Aumento del capital suscrito de la Compañía;
- 2.- Aumento del capital autorizado de la Compañía;
- 3.- Suscripción y pago de las acciones que se emitan por concepto del aumento;
- 4.- Reforma del estatuto social por consecuencia del aumento.

Preside la Junta en forma Ad-Hoc el Sr. José Vicente Bohórquez Mancilla y actúa como Secretaria la Gerente General señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, quien manifiesta haber dado cumplimiento al Art. 239 de la Ley de Compañías y que la lista respectiva formará parte del expediente de la Junta.

Immediatamento se pasa a tratar el primer punto del orden del día; esto es el tario vigesimo del Capital suscrito de la compañía, motivo por el cual toma la palabra la Gerente General de la Junta señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón y manifiesta que en virtud del ámbito de negocios de la empresa y procurar su crecimiento, es necesario realizar un aumento de capital suscrito dentro de la misma de US \$800,00 hasta llegar a la suma de US \$110.000,00, motivo por el cual pone a consideración de los señores accionistas la moción. Luego del análisis respectivo los señores accionistas, por sus propios derechos y por unanimidad resuelven que se aumente el capital suscrito de la Compañía que actualmente es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más, alcanzando de esta manera la suma total de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; mediante la emisión de ciento nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el segundo punto del orden del día; esto es el Aumento del Capital autorizado de la compañía, con relación al cual, la misma Gerente General manifiesta que para estar conforme con las prescripciones y facultades de la Ley de Compañías, bien se puede realizar el aumento de capital autorizado, en virtud del aumento de capital suscrito aprobado anteriormente; motivo por el cual, los señores accionistas por sus propios derechos y por unanimidad resuelven que se aumente el capital autorizado de la Compañía que actualmente es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA más, alcanzando de esta manera la suma total de DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el tercer punto del orden del día; esto es Suscripción y pago de las acciones que se emitan por concepto del aumento, con relación al cual, se hace constar que el accionista de la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., señor José Vicente Bohórquez Mancilla en este acto y de manera expresa y sin coacción de ninguna naturaleza,

renuncia al derecho de preferencia que le corresponde para suscribir accienes Aumento de Capital Social decretado, cediéndolo en su totalidad para que el mismo stavices sum suscrito y pagado por la accionista señora Hada Alina Mariana de Jesús Morca y de oute Huacón. También por unanimidad y por sus propios derechos, los señores accionistas resuelven que la suscripción y pago de las nuevas acciones por efectos del Aumento de Capital Suscrito se efectúe mediante aportación en especie que en este acto hace la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón. Por lo indicado, la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón transfiere y da en perpetua enajenación a favor de la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., como aporte para el Aumento de Capital de dicha compañía, los siguientes bienes: a) Retroexcavadora Marca Komatsu, Modelo WB146-5, Serie/Chasis A23415, Año 2007, Motor Komatsu, No. 46654528, Potencia 125 HP, que los accionistas no aportantes avalúan en la suma de US \$45.438,00; y, b) Rodillo Liso V. Marca Caterpillar, Modelo CS533E, Serie/Chasis KASL03568, Año 2008, Motor Caterpillar, No. CRS54953, Potencia 145 HP, que los accionistas no aportantes avalúan en la suma de US \$88.028,00. La señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón transfiere a la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A. el dominio y posesión de los bienes aportados y queda sujeto al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios conforme a la Ley. Habiendo la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, entregado físicamente los bienes en especie con esta fecha y cuyo importe representa el Aumento de Capital Suscrito decretado en esta Asamblea, las acciones que se emitan en número de ciento nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes a dicho aumento, se personalizarán a su nombre en la cantidad ya indicada. En virtud de lo aprobado y para efectos de la suscripción de acciones respectiva, se autoriza que el aumento del capital social sea suscrito integramente de la forma siguiente: La señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe ciento nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se pagan en su totalidad mediante el aporte que en especie ha realizado en este acto. Se autoriza se realicen inmediatamente los asientos contables pertinentes en el balance de la empresa.

Luego de esto, el Presidente Ad-Hoc de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día; esto es, Reforma del estatuto social por

consecuencia del aumento de capital autorizado y suscrito, respecto del cual ésta resuelve por unanimidad reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social, los mismos que en lo sucesivo dirán: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero cero uno a la ciento diez mil inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía, de existir ambas dignidades nombradas, caso contrario, estarán suscritas sólo por el representante legal en funciones.".-

La Junta General por unanimidad autoriza a la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, quien en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, podrá realizar todas las gestiones requeridas para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la forma y cuantía resueltas. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las dieciséis horas treinta minutos. f) Sr. José Vicente Bohórquez Mancilla, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Sra. Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, Secretaria de la Junta; f) Sr. José Vicente Bohórquez Mancilla; f) Sra. Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, abril 01 de 2013.-

Sra. Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón Secretaria de la Junta-Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINAR UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTURA SONAFERRI S.A., celebrada el lunes 01 de abril de 2013.-

Accionista	No. Acciones	Valor Pagado		
Sr. José Vicente Bohórquez Mancilla Sra. Hada Alina Moncayo Huacón	20 780	US \$ 20,00 US \$ 780,00		
	800	US \$ 800,00		

Sr. José Vicente Bohorquez Mancilla Presidente Ad-Hoc de la Junta

Mauaia Maucafo Sra. Sra. Hada Alina Mariana de Jesus Moncayo Huacón Secretaria de la Junta AVALÚO que presenta el señor José Vicente Bohórquez Mancilla respecto a los bienes que aporta la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Ruacon para la suscripción del Aumento de Capital de la compañía CONSTRUCTORA

RONAFERRI S.A.

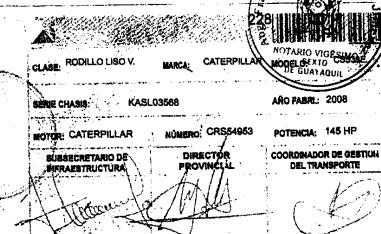
Yo, José Vicente Bohórquez Mancilla, accionista no aportante de bienes en especie para la suscripción del aumento de capital de la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., avalúo los bienes de propiedad de la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón identificados como: a) Retroexcavadora Marca Komatsu, Modelo WB146-5, Serie/Chasis A23415, Año 2007, Motor Komatsu, No. 46654528, Potencia 125 HP, en buen estado de funcionamiento, en la suma de US \$45.438,00; y, b) Rodillo Liso V. Marca Caterpillar, Modelo CS533E, Serie/Chasis KASL03568, Año 2008, Motor Caterpillar, No. CRS54953, Potencia 145 HP, en buen estado de funcionamiento, en la suma de US \$88.028,00; debido a que se trata de bienes con algunos años de uso y son de rápida depreciación contable.

El suscrito que realizó y suscribe el presente avalúo, deja expresa constancia de que en el mismo no ha intervenido la señora Hada Alina Mariana de Jesús Moncayo Huacón, propietaria de los bienes aportados para la suscripción del aumento de capital de la compañía.

De igual manera, dejo expresa constancia de que efectúo este avalúo bajo mí responsabilidad personal y solidaria; y que, afirmo bajo la solemnidad del juramento, que el valor y precio de los bienes avaluados no pueden, en ningún caso, ser menores a los señalados en este informe.

Guayaquil, 01 de abril de 2013

Sr. José Vicente Bohórquez Mancilla C.C. No. 0904952777



ANO:

ULA: 8.2-20090

ARIO: CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

RUC: 0992805765001 TELEFONO: 046012679

M: VIA DURAN-KM 26 CIUDAD: GUÁYAQUIL

E ENISIÓN: 17/04/2013 CADUCA: 31/12/2013

88.028 CONDICIÓN:

AÑO: 2013

TRÍCULA: 7.1-22314

PRIETARIO: CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

NULARUC: 0992805765001 TELEPPINO: 046012879

ECCIÓNE VIA DURAN-KM 26 CIUDAD: GUÂYAQUIL

HA DE ENESIÓN: 17/04/2013 CADUCA: 31/12/2013

LOC: 45.438 CONDICIÓN:

CLASE: RETROEXCAVADORA MARCA: KOMATSU MODELO: WB146-5

SERIE CHASIS: A23415 AÑO FABRI: 2007

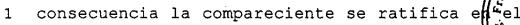
MOTOR: KOMATSU NÚMERO: 46854528 POTENCIA: 125 HP

SUBSECRETARIO DE DIRECTOR PROVINCIAL DEL TRANSPORTE

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto





2 contenido de la minuta inserta la que\

3 conformidad con la Ley queda elevada

4 escritura pública.- Leída esta escritura de

5 principio a fin por mí el Notario en alta voz a

6 la compareciente, ésta la aprueba en todas sus

7 partes firmando en unidad de acto conmigo el

8 Notario de todo lo cual doy fe.-



10 Por la Compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

11 **RUC No.:** 0992805765001

12

9

13

14 Mariana Monento

15 Lcda. HADA ALINA MARIANA DE JESÚS MONCAYO HUACÓN

16 C.C. No.: 090052288-9

17 Gerente General

18

19

20 Se otorgó ante mi, en fe de ello

21 Confiero este TERCER

Testimonio, que rubrico firmo

y sello en esta Ciudad de

23 Guayaquil el. 1 7 SEP 2014

24

25

26

27

28





EL NOTARI

AUMENTO- REFORMA ESTATUTOS - CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

AML

7

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.604 FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2014 **HORA DE REPERTORIO:12:33**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y la Reforma de Estatutos, de la compañía CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A., de fojas 91.237 a 91.265, Registro Mercantil número 3.711. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46604

REVISADO POR:

Guayaquil, 24 de septiembre de 2014

REGISTRADORA MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

26/SEP/2014 12:12:46 Usu: omontalvan





Remitente:

No. Trámite: 50135

HADA MONCAYO

Expediente:

167984

RUC:

0992805765001

Razón social:

CONSTRUCTORA RONAFERRI S.A.

SubTipo tramite: COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador ≍